



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL NUMERO 335 /2024

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 08 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia;

VISTO: El artículo 219º de la Constitución Provincial y lo ordenado por el artículo 17º inc. s) de la Ley V N° 71, por lo que corresponde al Tribunal de Cuentas presentar la Memoria de su gestión a la Honorable Legislatura correspondiente al año 2023; y

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades que le confiere la normativa citada en el visto el **TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar la Memoria Anual correspondiente a la gestión realizada por el Tribunal de Cuentas durante el año 2023 que como ANEXO I forma parte integrante del presente Acuerdo.-

Segundo: Remítase a la Honorable Legislatura del Chubut.-

Tercero: Regístrese y publíquese, cumplido ARCHIVESE.-

vb

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES